

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 10:00 horas, del día **13** de Diciembre de 2022, encontrándose presente al interior de la oficina que ocupa el área de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, situada en Planta Baja de Presidencia Municipal; el Lic. Albino Meléndez Rivera, como integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo previamente convocados de acuerdo con la normatividad que rige la materia, se congregan con la finalidad de celebrar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- 1. Pase de lista y declaración del quorum Legal**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día**
- 3. Informe del avance en la elaboración de los manuales de organización y procedimientos.**
- 4. Asuntos Generales.**
- 5. Clausura de la Sesión**

PUNTO 1.- En uso de la palabra, el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, informa que existe quorum legal para poder sesionar

PUNTO 2.- En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, da lectura al orden del día y pone a consideración para su votación, lo cual es aprobado por el Comité.

PUNTO 3.- En uso de la palabra, el Lic. en D. Albino Meléndez Rivera, Defensor Municipal de Derechos Humanos y Enlace de Mejora Regulatoria hace de conocimiento al comité que el Manual de Organización y Procedimientos de la Defensoría tiene un avance del treinta por ciento, por lo que quedará sujeto a revisión y en su caso autorización, para los efectos conducentes.

PUNTO 4.- Referente a asuntos generales, no hay punto o asunto que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5.- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:00 horas, con 40 minutos; se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.



**LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

**LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**